

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de consolidación, reforma y reparación de la Casa Ayuntamiento en el pueblo de Móstoles, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—41.669)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de Segunda Sección del abastecimiento de agua al pueblo de Cenicientos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—41.668)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Consistorial en el pueblo de Navas del Rey, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de diciembre de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—41.667)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el número 858, expediente de adopción de Victorio Belmonte Alonso (318-2-11.123), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de marzo de 1950, con seis días de edad, e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—887)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el número 859, expediente de adopción de Raúl Rodríguez-Guerra Estévez (322-2-14.496), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de junio de 1954, con dos días de edad, e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de diciembre de 1959.—El Director, Fernando Mellado. (G.—888)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado de Construcciones Especiales

La Excmo. C. M. P., en sesiones celebradas en 16, 23 y 30 de septiembre, 16 y 28 de octubre, 6 y 27 de noviembre y 11 de diciembre del próximo pasado año, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimentación de calzada y aceras

En las calles de Enrique López, entre Raza y Genio; Rosario; Nuevo Baztán; Larra y Cerezo, entre José Espelú y paseo de Extremadura; Doña Urraca (segundo tramo de la primera manzana);

Martínez de la Riva, entre Hermanos Santos y Monte Oiz; Antonio Pirala, entre Santiago Massarnau y carretera de Aragón; Los Misterios; Los Mesejo; San Isidro, entre Pablo Montesinos y Santa Saturnina; Antonio Zamora, entre Jaime Vera y Santa Ursula; Cyesa, entre Antonio Pirala y Ricardo Ortiz; Lorenzaa, entre Francos Rodríguez y Ambrosio Vallejo; San Gabriel; Julián González; La Habana, frente al número 187; Los Caídos; Juan de Juanes; Isaac Peral (plaza); barrio del Tercio y del Terol, primera fase (calles de Comandante Fontanes, Alférez Juan Usera, José María Rey, Cabo Nicolás Mur, Marceino Barrios, Teniente Ochoa Olalla y Garceta); ídem, segunda fase (calles Bandera, Julio Llompar, Postal, Alcaudón y Juan José Bautista); Pico de Mampodre y O'Donnell, entre Máiquez y Doctor Esquerdo, y Herminio Puertas, entre Carcagente y paseo de Extremadura.

Pavimentación de calzada y aceras e instalación de otros servicios

En las calles de Camoens y Valero y final de Julián Gayarre; José del Pino, entre Alberto Palacios y Grafito, y O'Donnell, entre Narváez y Máiquez.

Desmonte de tierras

En las calles de Amor Hermoso; Transversal núm. 6 al Mercado de San Isidro, y Grandeza de España, final.

Aceras

En las calles de Valderribas, números 28 y 30; San Ildefonso, entre San Eugenio y Santa Isabel; Segre, c./v. a Alfonso Rodríguez Santamaría; Darro, c./v. a Fray Juan Gil; Infanta María Teresa (Fiat-Hispania), y Florencio García, c./v. a Protasio Gómez.

Tuberías y bocas de riego

En las calles de Santa Alicia, entre Sierra Molina y Puerto de Arlabán; Antonia Calas, entre Pacífico y Melquiades Biencinto; Rodríguez Espinosa, entre Monte Perdido y Colonia de San Jorge; Santa Elena, entre carretera de Aragón y final; Conde de Cartagena; Los Mesejo; Siena, entre Buen Gobernador y Florencio Llorente; Doce de Octubre, entre Fernán González y Antonio Arias; Emilio Ortuño; Prudencio Alvaro y Hermanos De Pablo, entre Caudillo de España y Hermanos De Pablo la primera, y entre Oráculo y Prudencio Alvaro la segunda; Las Adelfas; Camoens y Valero y Julián Gayarre; Casado del Alisal, entre Alfonso XII y Moreto; Elfo, entre Florencio Llorente y Buen Gobernador, y Juan de Juanes.

Alcantarillado

En la calle Nueva, entre Pajaritos y Luis Mitjans; Arroyo de las Pavas, entre Santiago Estévez y Zaida; Sierra de Llerena; Espinar, entre Francollín y Ra-

món Serrano; Peña Prieta, entre Francisco Iglesias y camino de Valderribas; Juan Alonso; Pedro Campos, entre Antonita Jiménez y Josefa Fernández; Martínez de la Riva, entre Manuel Pérez hasta pasado Monte Oiz; Ruzafa; Juana Urosa, entre Saturnino Tejera y Espinar; Saturnino Tejera, entre Ramón Serrano y Espinar; Ramón Aguinaga y Maestro Alonso, entre Bocángel y Maestro Alonso la primera, y entre Ramón Aguinaga y Marqués de Mondéjar la segunda; Fernando Pastor; Condes del Val; Aurora Iglesias, entre Pico Cejo y Francisco Iglesias; Pico de Mampodre; Nueva, adyacente a María Odiaga; Emilio Ortuño, entre el número 12 y final, y Leonor González.

Tuberías para suministro de agua
En la calle de Cacereños.

Alumbrado público

En el paseo de San Antonio de la Florida y Sector primero de Ventas (calles de Siena, Elfo, Sámbara, Oráculo, Florencio Llorente, Angeles del Alcázar, Beato Berrio y callejón del Ganges).

Igualmente, en las sesiones de 29 de abril, 30 de septiembre y 16 y 21 de octubre del próximo pasado año, la Excelentísima C. M. P. acordó dejar sin efecto los repartos de cuotas de contribuciones especiales aprobados provisionalmente con anterioridad por las obras de explanación en las calles de Santander, de galería de servicio en la de María de Molina y Serrano y de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Talavera y Fuente del Saz y Manuel Maroto y Callejo; aprobando, en su lugar, los nuevos repartos de estas cuotas de contribuciones especiales, una vez corregidos los errores observados en los primeros y dejándose subsistentes los demás extremos aprobados en los expedientes mencionados.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 4 de enero de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa. (O.—41.665)

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de diciembre de 1959, se anuncia subasta libre para la adjudicación de dos puestos del mercado titulado de Usera.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41.670)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Grupo A).—Administrativos

a) Rama de Secretaría:
Una Jefatura de Negociado, con 27.000 pesetas.

b) Rama de Intervención:
Una Subjefatura de Sección, con pesetas 31.000.
Una Jefatura de Negociado (Teneduría de libros), 27.000 pesetas.

Grupo B).—Técnicos.

Subgrupo a) Técnicos con título superior:
Una plaza de Veterinario Subdirector técnico del Matadero, 31.000 pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—54)

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, rama de Secretaría, con el sueldo base de 27.000 pesetas, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—55)

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de cuatro plazas de oficiales de primera de mostrador y dos de ayudantes para la Sección de Encuadernación del Servicio de Artes Gráficas, clasificadas en obreros de plantilla, con el jornal de 39 y 38 pesetas, respectivamente, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—56)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SECCION DE CONCESION Y CONSTRUCCION

ORDEN de 30 de diciembre de 1959 anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de Cocheras, Talleres y Edificios auxiliares en la estación de Aluche, para el servicio del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel.

Hasta las doce horas del día 3 de febrero de 1960 se admitirán en la Sección

de Concesión y Construcción de esta Dirección General, y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 7.653.841,41 pesetas.

Fianza provisional: 106.538,42 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 4 de febrero de 1960, a las doce horas.

El Proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la tarifa 6.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del Proyecto de Cocheras, Talleres y Edificios auxiliares en la estación de Aluche, para el servicio del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 30 de diciembre de 1959.—El Director general, Pascual Lorenzo (rubricado).

(G. C.—75)

(O.—41.660)

Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica

MADRID

AVISO

Publicada en el «B. O. del Estado», número 279, de 21 de noviembre de 1959, la Orden ministerial de 10 de noviembre del mismo año por la que se aprueba el Convenio para el pago del Impuesto sobre el Lujo que grava los artículos de vidrio y porcelana artística, comprendidos en el epígrafe 11, apartados a), b), d) y f), correspondiente al ejercicio de 1959, y en cumplimiento de las normas contenidas en la referida Orden y en el apartado b) de la regla octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958, que regula el régimen de Convenios aplicables al Impuesto sobre el Gasto y Lujo, esta Comisión ejecutiva hace público que, a partir del siguiente día al de la inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se exhibirán durante cinco días, en los locales de esta Vicesecretaría (avenida de José Antonio, número 69, piso sexto), las relaciones de los contribuyentes encuadrados en el mencionado Convenio, a los efectos previstos en las disposiciones legales de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 6 de enero de 1960.—El Secretario de la Comisión ejecutiva, Angel-F. Mezquita.

(G. C.—93)

(O.—41.666)

AYUNTAMIENTOS

RIBATEJADA

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, y por el plazo reglamentario para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuentas generales de los años 1951 a 1958.

Padrón y lista cobratoria del Arbitrio municipal de Rústica.

Padrón y lista cobratoria del Arbitrio municipal de Urbana.

Ribatejada, a 30 de diciembre de 1959. El Alcalde, Victoriano Salcedo.

(G. C.—35)

(O.—41.661)

ALCORCON

La rectificación al padrón municipal de habitantes de este término referida al 31 de diciembre de 1959, se halla terminada y expuesta al público durante quince días, en la Secretaría municipal, para ser examinada y presentar las reclamaciones procedentes.

Alcorcón, 5 de enero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—79)

(X.—780)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, de los de Madrid, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «J. Sansalvador Lacomba, S. L.», contra don Chandiran Mulchand, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, cinco máquinas de escribir y tres «radio transistores».

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas máquinas y aparatos salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de mil seiscientos noventa y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor don Chandiran Mulchand, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Cruz Verde, número doce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.724)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 202, de 1957, por infracción a la ley de 9 de mayo de 1950, contra José Pulido Artacho, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes efectos:

Una motocicleta marca «Lube», matrícula M-165671, valorada en la cantidad de veinte mil quinientas pesetas, embargada al procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración, y previniéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil quinien-

tas pesetas en que pericialmente ha sido valorada dicha motocicleta, no siendo admitida postura que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero y que los bienes se hallan depositados en poder del procesado, en la calle de Donoso Cortés, número once, o Víctor Pradera, 80, bajo B.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—19.463)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número veintiuno, en el juicio ejecutivo promovido por don Higinio León Osés, contra don Jaime Mora de Aragón, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles siguientes:

Recibimiento

Un arcón grande estilo español, 2.000 pesetas.

Un arcón pequeño, 1.600 pesetas.

Un sillón tapizado en paño morado claro, 200 pesetas.

Una lámpara de pie de hierro y pantalla morada, 200 pesetas.

Un banco de madera estilo antiguo, 200 pesetas.

Un biombo de cuatro hojas tapizado en varios colores, 400 pesetas.

Un armario de madera de pino pintado en oscuro, 400 pesetas.

Una silla tapizada el asiento en paño verde, 300 pesetas.

Un cubrerradiador de madera, 50 pesetas.

Un cuadro con grabado de una cara, 400 pesetas.

Una bandeja de metal pintado un dibujo estilo inglés, de 60 por 40 centímetros, 50 pesetas.

Todo el citado recibimiento, tapizado con moqueta, 200 pesetas.

Salón

Un sofá grande tapizado de paño azul y de dos asientos, 2.000 pesetas.

Dos sillones con patas de hierro tapizado en paño de color naranja, 1.800 pesetas.

Dos mesitas, una de 1,50 por 50 cm. y otra de 1,70 por 50 centímetros, con la parte superior de mármol negro, 1.200 pesetas.

Una cómoda de tres cajones y uno superior con buró, 1.600 pesetas.

Un reloj de pared, de bronce, marca «Lroll-Freres a Pasi», 15.000 pesetas.

Un reloj de sobremesa, dorado, marca «Pert Bally Paris», 11.000 pesetas.

Una radiogramola, de mueble, marca «Telefunken», 5.000 pesetas.

Todo el citado salón, tapizado en moqueta, 200 pesetas.

Dos alfombras grandes: una de ellas de color amarillo y la otra verde, 1.500 pesetas.

Un butacón tapizado en color verde, 500 pesetas.

Un sillón de madera tapizado en color paño azul, 400 pesetas.

Una lámpara de pie de hierro con tulipa cubista, 80 pesetas.

Una lámpara de pie con cuatro velas, de hierro, y con pantalla estilo cubista, 90 pesetas.

Dos juegos de cortinas de encaje con su cabecero de tapicería de varios colores, 200 pesetas.

Un juego de cortinas de tapicería con visillos grandes, 200 pesetas.

Tres mesas auxiliares: dos son de hierro y la otra de caoba, pintadas en negro, 650 pesetas.

Una mesa de hierro, 150 pesetas.

Dos sillas de hierro, 150 pesetas.

Dos sillas de mimbre, 80 pesetas.

Un carro-mesita para el servicio, 400 pesetas.

Una bandeja con inicial M, de 20 por 30 centímetros, 30 pesetas.

Dos cubitos de plata para el hielo, 80 pesetas.

Dos copas para coñac, con sus calentadores, 120 pesetas.

Una consola pequeña de madera de caoba, 600 pesetas.

Un sofá de dos metros y tres asientos tapizado en paño amarillo, 2.200 pesetas.

Un cubrerradiador de madera, 100 pesetas.

Un cuadro de 1,40 por 1,14 centímetros, con un retrato de un antepasado, 500 pesetas.

Un espejo de estilo antiguo de 42 por 42 centímetros, 300 pesetas.

Una tabla antigua de nogal negro, de 66 por 78 centímetros, 3.000 pesetas.

Dos centros de mesa dorados de bronce, 300 pesetas.

Un quinqué o lámpara de metal y cristal, 40 pesetas.

Dos candelabros de bronce dorados, 300 pesetas.

Un cigarrero de bronce con figuras en relieve, 120 pesetas.

Una caja cigarrera de plata, de 10 por 14 centímetros, 200 pesetas.

Una arquita de madera, con adornos de marfil, 250 pesetas.

Unas puertas de seis hojas con 24 cristales y dibujos de flores, 480.

Dormitorio

Dos mesillas de noche con estante, 200 pesetas.

Una cómoda de tres cajones, uno de ellos en forma de escritorio, 600 pesetas.

Dos sillas de nogal tapizadas en paño color naranja, 400 pesetas.

Una butaca tapizada en paño color naranja, 300 pesetas.

Una butaquita calzadora, 200 pesetas.

Una radio-tocadiscos americana, marca «Ederson», 5.000 pesetas.

Una mesilla redonda color nogal, 400 pesetas.

Una mesa de tocador de 1,40 por 50 centímetros, 800 pesetas.

Una araña de cuatro luces, 400 pesetas.

Un espejo de 1,40 por 1,60 centímetros, 400 pesetas.

Dos apliques de metal con dos luces cada uno, 100 pesetas.

Cinco cuadros a 50 pesetas cada uno, 250 pesetas.

Todo el citado dormitorio, tapizado en moqueta, 200 pesetas.

Cuarto de baño

Dos espejos: uno es de 1,80 por 52 centímetros y el otro de 1,50 por 1,00 centímetros, 1.000 pesetas.

Una butaca calzadora, 250 pesetas.

Una banqueta de cuarto de baño, 30 pesetas.

Un armario pintado de color blanco, 50 pesetas.

Dormitorio de huéspedes

Cómoda estilo español, antigua, 400 pesetas.

Una mesilla, 100 pesetas.

Una sobremesilla, 80 pesetas.

Un juego cortinas tapicería de varios colores, 100 pesetas.

Un cuadro que representa un ángel y un niño, 3.000 pesetas.

Dos cuadros, a 50 pesetas cada uno, 100 pesetas.

Cocina

Una refrigeradora «General Electric», 8.000 pesetas.

Una cocina de gas marca «Corbero», cuatro fuegos, con su horno y calentaplatos, 1.000 pesetas.

Dos mesas pintadas de blanco, 150 pesetas.

Dos armarios de cocina empotrados, a 50 pesetas, 100 pesetas.

Dormitorio de servicio

Un armario de madera de pino de dos cuerpos, 400 pesetas.

Una cómoda de madera de pino de tres cajones, 800 pesetas.

Comedor

Una mesa de madera 90 por 1,77 centímetros, 1.000 pesetas.

Dos sillas isabelinas tapizadas en rojo y con adornos de bronce, 500 pesetas.

Seis sillas de nogal tapizadas en rojo, 900 pesetas.

Una consola de 1,23 por 54 centímetros, 500 pesetas.

Un espejo de 1,07 por 94 centímetros, marco dorado, rojo, 600 pesetas.

Una bandeja de plata de 45 por 37 centímetros, 120 pesetas.

Una bandeja ovalada de 60 por 37 centímetros, 40 pesetas.

Una bandeja de plata, de 44 por 34 centímetros, 100 pesetas.

Un juego de plata: cafetera, tetera, azucarero y dos palilleros, 400 pesetas.

Dos figuras de china con figura de un perro, 150 pesetas.

Un centro de mesa de porcelana de Sevres, con pie de bronce, 450 pesetas.

Un juego de cortinas, color morado, con visillos grandes de encaje, 150 pesetas.

Dos apliques de hierro de tres luces cada uno, 60 pesetas.

Todo el piso comedor forrado de moqueta, 200 pesetas.

Una alfombra color verde, 400 pesetas.

Saloncito

Seis sillas de nogal en rojo, 900 pesetas.

Una silla de nogal tapizada, estilo antiguo, 150 pesetas.

Una silla de nogal con talla en relieve, 200 pesetas.

Una repisa antigua con pie y relieve, 80 pesetas.

Una cómoda con cuatro cajones, 1,10 por 60, con piedra de mármol, 500 pesetas.

Un arca estilo Luis XV, forrada de cuero claveteado, 4.000 pesetas.

Cuatro sillas de hierro, 600 pesetas.

Una mesa de hierro, 300 pesetas.

Dos visillos grandes de encaje, 60 pesetas.

Una mesa madera estilo español, 600 pesetas.

Pasillo

Una librería con cuatro entrepaños, 40 pesetas.

Un cuadro 50 por 37 centímetros, con marco dorado, 170 pesetas.

Un cuadro con la estampa del pupilo de Cuchillero, 200 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Importa la anterior tasación, noventa y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintinueve, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, a las once horas del día veinticinco del presente mes de enero, previniéndoles a los licitadores:

Que los reseñados muebles que a efectos de la subasta forman un solo lote, tasados pericialmente en conjunto en 95.000 pesetas, salen a pública licitación por este tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

mismo, pudiéndose hacer aquéllas a calidad de ceder a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en efectivo los licitadores, en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento de la expresada cantidad de 95.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

Que los repetidos muebles están depositados en el domicilio del demandado, calle de Quintana, número dieciocho, piso quinto, derecha, a cargo del depositario don José Gómez Tomé.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en la misma capital, a nueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.727)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia del número veinticuatro, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Teodoro Fernández Díaz, contra don Federico Pastor Arriaga y don Santos Pastor Arellano, se hace saber: Que el día veinticinco del actual enero, a las once horas, serán vendidos en primera y pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a los ejecutados, siguientes:

Primero

Los artículos o mercaderías, mostradores, vitrinas y demás enseres propios para el comercio de perfumería, cuyo inventario detallado consta en dichos autos, así como una máquina registradora marca «Nacional»; otra de calcular marca «Minerva»; otra de escribir «Hispano Olivetti», modelo pluma. Todo ello valorado en ciento ochenta y tres mil doscientas cincuenta y dos pesetas con trece céntimos.

Segundo

Los derechos de traspaso del local de negocio instalado en el piso bajo izquier-

del recurrente de que se le diera posesión del cargo de Médico de la Beneficencia Provincial, para el que había sido nombrado por acuerdo adoptado en 22 de enero anterior.

1.402. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, por la que se estima el recurso núm. 96/58, seguido por don Eduardo Martínez López, don Francisco Benito Díaz y don Anselmo Moreno Guadaño, contra acuerdo de la Corporación de 26 de junio de 1958, sobre asimilación de los recurrentes a los conductores de vehículos del Parque Central Provincial de Automóviles.

Beneficencia y Sanidad

1.403. Concertar con el Colegio de Enseñanza Especial para Adolescentes la asistencia de niños anormales susceptibles de recuperación, cuyo sostenimiento corresponde a la Diputación Provincial de Madrid, aprobando proyecto de contrato y autorizando, para su firma, al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.404. Aprobar proyecto de construcción de Casa Consistorial en Fresnedillas de la Oliva, por un importe de 128.126,38 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto primero, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 41, párrafo sexto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, excluirla de la solemnidad de subasta, autorizando al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo, hasta un gasto máximo de 128.126,38 pesetas, en las condiciones determinadas en el artículo 43 y concordantes del citado Reglamento de Contratación.

1.405. Aprobar proyecto de construcción de Casa Consistorial en Villa del Prado, por un importe de 300.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto primero, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para

po y haberes dejados de percibir y situándolo en el último lugar en el Escalafón del Cuerpo de Subalternos; elevándose este expediente a la Superioridad, para su resolución definitiva.

1.389. Readmitir al servicio activo de la Corporación al funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo don Cecilio Almeida Orti, con pérdida de tiempo y haberes dejados de percibir, y quedando situado en el Escalafón del expresado Cuerpo entre los Jefes de Negociado, en el mismo lugar que ocupaba en el momento de su separación, con número bis dentro de la expresada categoría.

1.390. Acceder a lo solicitado por los Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, pertenecientes a la promoción del año 1959, disponiendo que las medias mensualidades correspondientes a primero de abril y primero de octubre les sean satisfechas con arreglo a su haber íntegro, y el plus de carestía de vida, con arreglo al cuarenta por ciento del expresado haber, con efectos económicos de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.

1.391. Declarar admitidos al concurso convocado para provisión de una plaza de Ingeniero primero, vacante en la Sección de Vías y Obras provinciales, a los aspirantes don Vicente Almodóvar Rodríguez, don Manuel Bada Herrera, don Alfredo Rey Pravio y don Carlos Sánchez del Río y Pisón, eliminando a don José María Alvarez Cienfuegos García por exceder de la edad de cuarenta y cinco años, y a don Alberto Blasco Vilatela por no tener la categoría de Ingeniero primero de Caminos, Canales y Puertos en el Escalafón del Estado, procediéndose a la publicación de la lista de admitidos y excluidos, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

1.392. Fijar, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Establecimiento, en 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de enero de 1960, la retribución de nueve costureras acogidas, que prestan sus servicios en el Hospital de San Juan de Dios; extendiéndose este beneficio a los restantes acogidos de la Beneficencia Provincial que perciben adehalas por los servicios que prestan en los distintos Establecimientos de la misma.

